

110622

Guayaquil 29 Enero del 2018

Señor
Ing. Max Ernesto Maldonado Sánchez
Ciudad.-

228.503

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE**, en junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 29 de Enero del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo a usted de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

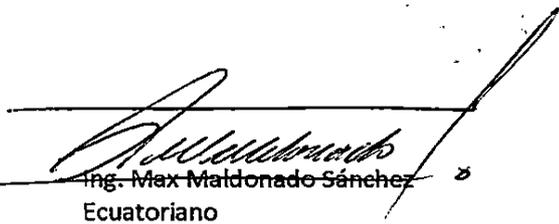
DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Xavier Ugolotti Villagomez, el 22 de noviembre del 2002, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil el nueve de enero del dos mil tres.

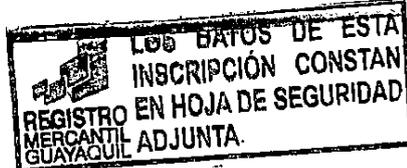
Particular que informo a usted para los fines de ley.


MARIA CECILIA RODRIGUEZ ESCUDERO
PRESIDENTE

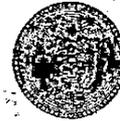
RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. MOTORLINE**, según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Enero 29 del 2018.


Ing. Max Maldonado Sánchez
Ecuatoriano
CCN°. 1712798030


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYACUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 4.546
FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE LINEA AUTOMOTRIZ S.A. "MOTORLINE"**, a favor de **MAX ERNESTO MALDONADO SANCHEZ**, de fojas 4.396 a 4.399, Registro de Nombramientos número 1.288.

ORDEN: 4546



Guayaquil, 30 de enero de 2018

REVISADO POR: S

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0276863

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2018

E. C I B I D O

12:50

JUAN